



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°052-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de enero del 2020

VISTO:

El Expediente que contiene el Plan Operativo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", remitido con Informe N° 001-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 001-2020-MDI/GDES, de fecha 02 de enero del 2020, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite a la Gerencia Municipal el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022 denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con código unificado N° 2469897, para su aprobación mediante acto resolutivo., el mismo que se encuentra revisado y evaluado por el Ing. Daniel Jonattan Gutiérrez a través del Informe N° 01-2019-MDI-US-INSP/DJGQ/MPSSC y cuenta con la conformidad del Jefe de la Unidad de Supervisión Ing. Magda Lizbeth Loza Vargas según consta del Informe N° 971-2019-US-GM/MDI; Plan Operativo que consta de un presupuesto total de **S/. 3'492,838.11** Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles, a ejecutarse por administración directa con un plazo de ejecución de los componentes 1, 2, y 3 de 1,001 días calendarios (33 meses), elaboración de expediente técnico 30 días calendarios (01 mes) y liquidación 60 días calendarios (02 meses). Según detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.
1	COMPONENTE 01: CAPACITACION	1,831,062.99
2	COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	782,349.88
3	COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
4	COSTO DIRECTO	2,665,564.72
5	GASTOS GENERALES (13.5%)	359,851.24
6	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PLAN OPERATIVO	3,025,415.96
7	GASTOS DE ESTUDIOS (1.54%)	40,931.79
8	GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.00%)	186,589.53
9	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.00%)	26,655.65
10	GASTOS ADMINISTRATIVOS (8.00%)	213,245.18
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		3,492,838.11

Que, mediante Informe N° 005-2020-MDI/GPP de fecha 07 de enero de 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 3'492,838.11** (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta Y Ocho con 11/100 soles, para la aprobación del Plan Operativo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", asimismo se indica que la asignación de crédito presupuestario para la ejecución del expediente se realiza conforme la disponibilidad presupuestaria y financiera de Canon y/o Regalías Mineras conforme al cronograma de ejecución de gastos., asimismo indica que según marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera en los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales. Concluyendo que se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, por lo que recomienda derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar con el procedimiento de administración para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 020-2020-MDI/GDES de fecha 10 de enero de 2020, la Ing. Miriam Vicente Choque, Gerente de Desarrollo Económico y Social, por intermedio de la Gerencia Municipal solicita la Consistencia Técnica del Plan Operativo "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°052-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de enero del 2020

JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA, para lo cual remite el informe justificado de modificaciones técnicas del Plan Operativo del Proyecto en mención, para lo cual adjunta la justificación de la variación del perfil del expediente con el monto de **S/. 3'492,838.11** (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles), con una variación respecto al PIP viable de S/. 654,900.71 soles lo cual representa un incremento de 23.08 % respecto al PIP Viable según detalle:

MONTO DE INVERSION A PRECIOS DE MERCADO (EN SOLES)		INCREMENTO	
VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO	EN SOLES	EN %
2'837,937.40	3'492,838.11	654,900.71	23.08

Que, mediante Informe N° 016-2020-UF-GM/MDI de fecha 29 de enero de 2020, el Ing. Emerson A. Gambetta Montalvo, jefe de la Unidad Formuladora, remite a la Gerencia Municipal la aprobación de la Consistencia Técnica para el Registro de estudio definitivo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código unificado N° 2469897, indicando que la Unidad Formuladora ha realizado la evaluación de la consistencia técnica correspondiente a las modificaciones realizadas antes de la aprobación del estudio definitivo del proyecto en mención, según Informe N° 01-2020-NDRQR-UF-GM/MDI de fecha 29 de enero 2020, mediante el cual se evidencia que la modificación no altera la concepción técnica y dimensionamiento del proyecto por lo cual aprueba la consistencia técnica procediéndose a su registro del formato 8A: Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión (SECCION A).

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022, denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con código único de inversiones N° 2469897, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 3'492,838.11** (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles) y un plazo de ejecución física de 1,001 días calendarios, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE 01: CAPACITACION	1,831,062.99
COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO	782,349.88
COMPONENTE 03: REHABILITACIÓN	52,151.85
COSTO DIRECTO	2,665,564.72
GASTOS GENERALES (13.5%)	359,851.24
PRESUPUESTO PARCIAL DEL PLAN OPERATIVO	3,025,415.96
GASTOS DE ESTUDIOS (1.54%)	40,931.79
GASTOS DE SUPERVISIÓN (7.00%)	186,589.53
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.00%)	26,655.65
GASTOS ADMINISTRATIVOS (8.00%)	213,245.18
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	3,492,838.11

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, en cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ilabaya conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S.
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL

